

¡NI UN ABUSO MÁS!

¡ALTO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA!

¡ROMPE EL SILENCIO, DEFIENDE TUS DERECHOS!

Desde la antigüedad, los derechos femeninos se han vulnerado en gran medida, y solamente hasta tiempos modernos ésta práctica es rechazada e incluso prohibida a nivel internacional. Desde 1985, Turquía se unió al rechazo de este tipo de violencia firmando la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y desde entonces ha incluido distintos instrumentos

¡RECUERDA!

dentro de su ordenamiento legal.

La violencia doméstica no es selectiva: Se puede presentar en todo lugar del mundo y en todo nivel socioeconómico. Además, la violencia no solamente significa recibir golpes físicos (bofetadas, golpes) de tu pareja: también significa recibir malos tratos psicológicos (encierro, amenazas, chantajes, insultos) o sexuales (violación, relaciones sexuales forzadas) por parte de tu pareja, terceros u otros miembros de tu familia.

¡NO TE SIENTAS SOLA EN TURQUÍA!

Existen instituciones, y asociaciones turcas que están dispuestas a ayudarte tanto legal como psicológicamente, lo único que debes hacer es contactarlas.

¡Anímate! Ármate de valor y busca ayuda. Hoy en día, todas las autoridades turcas incluyendo los policías están facultadas y tienen la obligación de proteger a cualquier víctima de violencia doméstica desde el primer momento sin necesidad de iniciar proceso alguno.

¿QUÉ HACER?

- No tengas miedo, denuncia la agresión que vives en tu hogar ante la comisaría de tu distrito o municipalidad. Recuerda que para ello, debes anotar detalladamente todo lo que pasó, y si tienes pruebas de tales actos en tu contra, como certificados médicos, o testigos a los que les conste tal violencia, llévalos.
- Llama a la policía o pide ayuda a tus vecinos para que contacten a las autoridades:
 - Policía - 155
 - Centro de Ambulancias -112
 - Servicios Sociales – 183
 - Línea de Emergencia de Violencia Doméstica - 0212 656 96 96
 - Alo 183 (Línea para la Familia, la Mujer, Niños y Discapacitados)

Ellos te pueden escoltar para abandonar el lugar de los hechos, e incluso pueden hacer una orden de restricción a tu favor para que tu agresor tenga prohibido acercarse a ti, a tus hijos o a los lugares que frecuentes (tu trabajo, la escuela, etc.).

- Si sientes que tú y/o tus hijos corren peligro en tu hogar, puedes acudir a las autoridades para buscar un refugio de tu Municipalidad. Los refugios están disponibles las 24 horas del día, son administrados por mujeres, allí cuidarán de ti y te enseñarán a vivir independientemente. No olvides que en la Embajada de Colombia en Turquía también te podemos ayudar. ¡Llámanos!



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

PROSPERIDAD
PARA TODOS

¡TAMBIÉN PUEDES DEMANDAR!

No olvides que sin haber abandonado tu hogar puedes acudir a la justicia: Directamente o por medio de un fiscal puedes denunciar a tu agresor y exigir una orden. Para ello, existen dos jurisdicciones en las que puedes interponer la respectiva denuncia: Ante los Jueces de Paz o ante los Jueces de Familia.

Dentro de tus pretensiones puedes solicitar, por ejemplo, que se obligue al agresor a dejar el hogar, que entregue sus armas, que no pueda contactarte por ningún medio, o que tenga prohibido llegar al hogar bajo la influencia del alcohol u otras sustancias estimulantes. Es importante tener en cuenta que esta orden tiene validez por un término no mayor a 6 meses.

¡CADA DÍA MÁS PROTEGIDAS!

En Agosto de 2012, el Gobierno turco adoptó la ley número 6248 sobre violencia doméstica, con miras a la protección a la familia y prevención de la violencia contra la Mujer. Esta nueva ley busca proteger a las mujeres, niños y familiares víctimas de la violencia doméstica proporcionando refugios, ayuda financiera y servicios de apoyo psicológico y legal. Adicionalmente, la nueva ley manifiesta que quienes violen la protección establecida a las víctimas deberán ir a prisión por tres días automáticamente. Eso aplica no solamente a su pareja sino a cualquier miembro familiar violento, bien sea que viva con la víctima o no.

¡Eso significa que, como mujer, cada vez tienes mayores garantías de tus derechos!

ASOCIACIONES EN TURQUÍA QUE TE PUEDEN AYUDAR

Si te sientes violentada en tu hogar, no dudes en comunicarte con cualquier autoridad lo más pronto posible y manifestar tu situación:

CENTROS DE APOYO, ASESORAMIENTO Y REFUGIO

Fundación Refugio Techo Púrpura (Purple Roof-Mor Çatı Shelter foundation) en Estambul

Tel.: (212) 292 52 32

E-mail: morcati@morcati.org.tr

morcati@ttmail.com

www.morcati.org.tr

Fundación Refugio Solidaridad Femenina (Women's Solidarity Foundation) en Ankara

Tel.: (312) 430 40 05 - (312) 432 07 82

E-mail: kadindv@yahoo.com.tr

www.kadindayanismavakfi.org.tr

Centro de Asesoramiento y Solidaridad de Antalya

Stockade Caddesi. 106 Street Savant Apt. No: 2

Tel.: (242) 248 07 66

E-mail: antalyakadinmerkezi@antnet.net.tr

Casa de Refugio Femenina de la Municipalidad de Kadıköy

Tel.: (216) 345 49 88 - (216) 414 3861

Casa de Refugio Femenina de la Municipalidad de Küçükçekmece

Tel.: (212) 411 0648

OTROS LUGARES DE INTERÉS

Asociación para el Apoyo Legal a la Mujer
KAHDEM www.kahdem.org.tr

Fundación KAMER de Apoyo a las Mujeres
Línea de Emergencia (24 horas): 530 664 44 10
www.kamer.org.tr

Asociación Solidaria Paramédica para las Mujeres (Ashlee-D)
Tel.: (212) 635 66 07
www.kasad-d.org.tr

Plataforma: Violencia contra la Mujer
www.cinselsiddetekarsikadinplatformu.org

Fundación de la Salud Materno-Infantil
Tel.: (216) 347 53 40 - (216) 349 68 06
www.annevebebek.org

Plataforma Femenina Arco iris (Rainbow İstanbul women's platform)
Tel.: (212) 532 69 85
gikappostasi@hotmail.com

Para mayor información, también puedes contactarnos:

SECCIÓN CONSULAR

Embajada de Colombia en Turquía

cankara@cancilleria.gov.co

ankara.consulado.gov.co

Tel.: (312) 446 43 88 ext. 816

Móvil: 90-5330881459

Desde Colombia (1) 381- 40000 ext. 4324
Dirección: Koza Sokak No. 91/5 Gaziosmanpaşa
06700 Ankara, Turquía